



ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 173

Programa de Magíster en Ciencias de la Actividad Física Mención en Actividad Física y Salud

Universidad Católica del Maule

Con fecha 20 de julio de 2012, se realiza una sesión del **Consejo de Acreditación de Educación** de la Agencia Acreditadora para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS, para analizar el programa de Magíster en Ciencias de la Actividad Física Mención en Actividad Física y Salud de la Universidad Católica del Maule.

VISTOS:

Los criterios de evaluación para programas de postgrado sancionados por la Comisión Nacional de Acreditación, el informe de autoevaluación presentado por el programa de Magíster en Ciencias de la Actividad Física Mención en Actividad Física y Salud de la Universidad Católica del Maule, el informe de pares evaluadores emitido por el comité que visitó dicho programa, las observaciones enviadas por el programa al informe de pares evaluadores, y las observaciones y antecedentes discutidos en la vigésimo novena sesión del Consejo de Educación de la Agencia Qualitas.

TENIENDO PRESENTE:

1. Que el programa de Magíster en Ciencias de la Actividad Física Mención en Actividad Física y Salud de la Universidad Católica del Maule se sometió voluntariamente al sistema de acreditación de postgrado administrado por la Agencia Acreditadora para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS.

2. Que dicho sistema cuenta con normas generales para la acreditación de programas de postgrado, contenidas en el documento de Normas y Procedimientos para la Acreditación de Programas de Postgrado de la CNA del 7 de marzo de 2007 que fija las bases para el desarrollo de procesos de acreditación, de programas de magíster y doctorado.
3. Que con fecha 07 de febrero de 2012, la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Católica del Maule presentó el informe de autoevaluación realizado por el programa de Magíster en Ciencias de la Actividad Física Mención en Actividad Física y Salud, de acuerdo a lo establecido por la Agencia.
4. Que con fecha 18 de mayo de 2012 fue visitado el programa de Magíster en Ciencias de la Actividad Física Mención en Actividad Física y Salud de la Universidad Católica del Maule, por un comité de pares evaluadores designado por la Agencia y aceptado por la Institución.
5. Que con fecha 25 de junio de 2012 el comité de pares evaluadores emitió un informe que señala las principales fortalezas y debilidades del programa, teniendo como parámetros los propósitos declarados por el mismo programa y las Normas y Criterios de Evaluación de Postgrado definidos por la Comisión Nacional de Acreditación y adoptados por la Agencia Qualitas.
6. Que dicho informe fue enviado a la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Católica del Maule para su conocimiento.
7. Que por carta de 09 de julio de 2012, el programa de Magíster en Ciencias de la Actividad Física Mención en Actividad Física y Salud comunicó a la Agencia sus comentarios y observaciones respecto del informe elaborado por el comité de pares evaluadores.

8. Que el Consejo de Educación de la Agencia Acreditadora para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS, analizó todos los antecedentes anteriormente mencionados en su sesión N ° 29 de fecha 20 de julio de 2012.

CONSIDERANDO:

Que, del proceso evaluativo que se ha llevado a cabo se desprende que el programa de Magíster en Ciencias de la Actividad Física Mención en Actividad Física y Salud de la Universidad Católica del Maule presenta fortalezas y debilidades, que se sintetizan a continuación para cada uno de los criterios de evaluación:

a) Carácter y objetivos:

- El magister declara tener un carácter académico, teniendo como objetivo potenciar la investigación en el ámbito de las Ciencias de la Actividad Física, priorizando las áreas del desarrollo motor, la didáctica y la evaluación. La focalización académica es pertinente al contexto nacional y regional, dada la tendencia de programas profesionalizantes en este campo en el país. Se valora que el programa promueva la indagación disciplinaria y la articulación entre la actividad física y la salud.
- No obstante el énfasis académico que el programa presenta, también se incluye en sus definiciones un componente profesional, a saber, *"...el programa está orientado a especializar profesionales en el campo de la investigación aplicada", "formación de profesionales para generar conocimientos y capacidades para intervenir en el desarrollo de la actividad física y la salud"*. Por otra parte, los estudiantes que ingresan tienen un perfil profesional y las tesis que desarrollan tienden a producir un tipo de conocimiento aplicado, consistente con este perfil profesional, y no un conocimiento científico, original e innovativo como se espera de acuerdo a cómo ha definido el programa el trabajo de tesis.

- Sería recomendable entonces que el programa revisara su definición de tesis para que ésta, sin perder su carácter de investigación consistente con el foco académico, tuviera decididamente un carácter aplicado y pertinente a la realidad de los estudiantes del Magister. Además resulta necesario que el programa incluya en su plan de desarrollo, la revisión y actualización del perfil de egreso, ya que su declaración se mantiene desde el año 2005.

b) Requisitos de admisión:

- Tanto el proceso de selección como los criterios de admisión están establecidos, formalizados y difundidos a través de distintos medios, y resultan pertinentes con los objetivos y perfil de graduación del programa.
- El Perfil de ingreso incluye tanto profesores de Educación Física como otros profesionales que se desempeñan en el área de la actividad física. El programa realiza una jerarquización de sus postulantes en virtud de los antecedentes académicos, propuestas preliminares del proyecto de tesis, metas personales y profesionales y una entrevista personal realizada. La participación del Comité Académico en las distintas fases del proceso permite establecer la coherencia necesaria en cuanto a resguardar los intereses del programa con los intereses individuales de los candidatos.
- Se observa una tendencia al descenso de la matrícula que podría atentar la sustentabilidad del proyecto. Aunque ha sido una decisión institucional apoyar el desarrollo pertinente del magister y su viabilidad por un período de 5 años, no existen evidencias que permitan proyectar este apoyo a futuro, independiente de la actual administración institucional.

c) Estructura del programa:

- El plan de estudio del programa se estructura en 4 áreas de formación articuladas coherentemente con los objetivos y el perfil de egreso declarado. Estas áreas son abordadas a través de asignaturas obligatorias y electivas que se relacionan con la formación en investigación, la formación científica en disciplinas biológicas, la formación general y el área de profundización, la cual se vincula con la mención y está dirigida a especializar en el conocimiento relacionado con la Actividad Física y Salud.
- El énfasis puesto en las asignaturas de Metodologías de la Investigación tiene como objetivo que los estudiantes desde el momento de su ingreso comprendan que la línea investigativa será el eje conductor del proceso de graduación y es consistente formalmente con el foco académico del magíster. Sin embargo, este énfasis académico parece no ser suficiente para permitir que los estudiantes finalicen su tesis conducente a obtener su grado en el tiempo prescrito, ya que los estudiantes que han terminado el programa demoran en promedio el doble de lo esperado en finalizar sus estudios, sin contar con muchos otros que parecen no mantenerse activos en el proceso de elaboración de la tesis.
- En general, el análisis de la progresión de estudiantes al interior del magíster es insuficiente, el acompañamiento docente, tanto en el proceso formativo, como durante la elaboración de la tesis, es débil y el seguimiento de aquellos estudiantes que quedan pendientes en este proceso es escaso. Vinculado a lo anterior, se observa un bajo dominio de las metodologías de investigación por parte de los estudiantes y cierto grado de desinterés por finalizar las tesis debido principalmente a sus ocupaciones laborales. Estos factores intervinientes, ponen en evidencia un bajo nivel de eficiencia en el desarrollo del programa. Sin embargo, se reconoce la preocupación del cuerpo académico y directivo del programa por mejorar este indicador.

- No se evidencian con claridad mecanismos y estrategias concretas que permitan monitorear el proceso de progresión de aprendizajes de los estudiantes a lo largo del proceso formativo. Este es un aspecto que debe ser evaluado en un futuro proceso de acreditación.
- Si bien los programas de cada asignatura explicitan los contenidos, metodologías y evaluaciones, preocupa que no se hayan realizado actualizaciones curriculares desde su creación, especialmente considerando los bajo indicadores de progresión académica. Aunque el programa reconoce que es necesario actualizar las asignaturas de acuerdo al campo ocupacional de los graduados y a las tendencias y nuevas orientaciones de la disciplina, este aspecto no se incluye en el plan de mejora como una acción prioritaria.
- Destaca el hecho de que algunos trabajos de Tesis, realizados por estudiantes a través de la actividad de graduación, hayan tenido difusión e impacto en su medio disciplinar correspondiente, a través de la Revista Ciencias de la Actividad Física UCM, que se publica anualmente desde el año 1998.

d) Cuerpo académico:

- El programa destaca por un cuerpo académico de alto nivel y consolidado, que mantiene una elevada productividad científica que es reconocida en el campo disciplinar. El perfil de los académicos es consistente con las orientaciones que tiene el magíster y con las líneas de investigación que se desarrollan: evaluación de la educación física, deporte y salud; desarrollo motor y psicomotricidad; y didáctica de la educación física y deporte. Por otra parte, la dotación académica es suficiente para atender las necesidades del programa.

- El cuerpo académico incluye docentes de las Facultades de Salud y Ciencias Básicas y la presencia de académicos extranjeros ha significado fortalecer las líneas de investigación en ámbitos poco desarrollados en el país.

e) Apoyo institucional:

- El programa cuenta con un soporte académico, administrativo, económico y reglamentario que le permite atender los requerimientos de la docencia e investigación de acuerdo a los propósitos declarados.
- El programa debe aprovechar estos recursos administrativos, económicos y académicos para aumentar su efectiva capacidad de gestión, identificar problemas a lo largo del trayecto formativo de los estudiantes y poder tomar decisiones diversas y complementarias que permitan enfrentar los bajos índices de graduación oportuna.
- Los recursos de espacios deportivos, laboratorios, bibliotecas, equipamiento y personal a cargo de éstos con los que cuenta el programa, son suficientes y de calidad, considerando especialmente que estos están en expansión a través de proyectos en curso.

f) Autorregulación:

- El Plan de Desarrollo describe una serie de acciones conducentes a mejorar el proceso de formación en el área académica y en el área administrativa. Sin embargo, preocupa que no incluya propuestas concretas y bien fundamentadas que permitan visualizar cómo el programa abordará los bajos índices de titulación y de titulación oportuna. Se hace necesario implementar mecanismos de apoyo a los estudiantes que están en el proceso de elaboración de la tesis. Este es un problema central que debe ser foco de atención para mejorar los índices de

graduación y que no está siendo abordado actualmente por el programa como un tema prioritario. Por otra parte, se estima necesario incluir la revisión del perfil del graduado y de la estructura curricular como una nueva dimensión de la gestión curricular en el Plan de Mejora, situación que la unidad reconoce.

- Se aprecia que las acciones de mejora declaradas por el programa, están planteadas en términos demasiado amplios lo que dificulta la visualización sobre las estrategias que utilizará para enfrentar las acciones planteadas, lo que puede impactar en la implementación y seguimiento de las mismas.
- No obstante lo señalado en el párrafo precedente, se estima que la unidad demuestra condiciones para avanzar en el cumplimiento responsable de sus propósitos y emprenderá acciones para superar las debilidades detectadas.

EL CONSEJO DE ACREDITACIÓN DE EDUCACIÓN DE LA AGENCIA PARA LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR, QUALITAS, ACUERDA:

- Que, analizados la totalidad de los antecedentes reunidos durante el proceso de evaluación, el programa de Magíster en Ciencias de la Actividad Física Mención en Actividad Física y Salud de la Universidad Católica del Maule se ajusta con los criterios de evaluación definidos para la acreditación.
- Que, conforme a las alternativas de juicio sobre la acreditación, **se acredita el programa de Magíster en Ciencias de la Actividad Física Mención en Actividad Física y Salud de la Universidad Católica del Maule, impartido en la ciudad de Talca, en jornada diurna.**

- Que, dicha acreditación se otorga por un período de cinco años. En consecuencia, ésta es válida hasta el 20 de julio de 2017, oportunidad en la cual el programa de Magíster en Ciencias de la Actividad Física Mención en Actividad Física y Salud de la Universidad Católica del Maule podrá someterse a un nuevo proceso de acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones transmitidas por este Consejo.



Judith Scharager Goldenberg
DIRECTORA EJECUTIVA
QUALITAS



Juan Luis Espinoza Winter
CONSEJO DE ACREDITACIÓN EDUCACIÓN
QUALITAS